

Código: DOC-SISGAS-PE-05	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	
Versión: 7.0		
Vigencia: 06-03-2026	SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO	
Página 1 de 2	OBJETIVOS ANTISOBORNO	

OBJETIVOS ANTISOBORNO

En el marco de referencia de la **Política Antisoborno** del MEF, y atendiendo el principio de mejora continua, la institución revisa y actualiza los objetivos antisoborno que permiten avanzar en línea con la política, siendo coherentes con la misma. En tal sentido, se definen los siguientes objetivos:

1. Identificar, evaluar, monitorear y tratar los riesgos de soborno a los que está expuesto el MEF, en el desarrollo de la gestión institucional.
2. Promover una cultura antisoborno de integridad, ética y transparencia en toda la institución.
3. Mejorar continuamente el sistema de gestión antisoborno y sus procesos asociados.

La Política y los Objetivos Antisoborno del Ministerio de Economía y Finanzas, y sus actualizaciones serán comunicadas conforme lo establecido en la **ficha del proceso Gestión de la Comunicación**.

Las acciones para alcanzar los objetivos planteados, los responsables de su implementación y los indicadores para medir su grado de consecución, se encuentran detallados en el formato **Seguimiento a los Objetivos Antisoborno**, conforme lo establecido en la **ficha del proceso Seguimiento y medición de procesos**.

APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

	NOMBRES Y APELLIDO	CARGO	FECHA	FIRMA
ELABORADO:	Santiago Sánchez	Servidor Público 7	06-03-2026	
REVISADO:	Tamara Nacimba	Directora de Cumplimiento y Control	06-03-2026	
APROBADO:	María Belén Montoya	Coordinadora General Administrativa Financiera - Presidenta del Comité Anticorrupción	06-03-2026	

CONTROL DE EMISIÓN

	NOMBRE	CARGO
APROBADO POR:	María Belén Montoya	C.G.A.F. - Presidenta Comité Anticorrupción

Código: DOC-SISGAS-PE-05	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	
Versión: 7.0		
Vigencia: 06-03-2026	SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO	
Página 2 de 2	OBJETIVOS ANTISOBORNO	

CONTROL DE CAMBIOS		
Revisión	Fecha	Descripción de la Modificación
0.0	01-07-2019	Emisión Inicial
1.0	05-08-2019	Aprobación del documento
1.1	15-09-2019	• Cambios en la estructura del documento y simplificación, generando un documento solo con los objetivos y otro para el detalle de su planificación, responsables, criterios de medición y consecución. • Identificación de nuevo objetivo para lograr la consecución de la fase siguiente al objetivo 1 originalmente trazado y alcanzado. • Ampliar el alcance del objetivo 2, para incorporar a todos los servidores del MEF que interactúan con el servicio “Transferencia de recursos”, e integrarlo con los objetivos 5, 6 (en lo referente a los servidores del MEF, parte interesadas internas), 7 y 8. • Ampliar el alcance del objetivo 4 e integrarlo con la política 6, en lo que se refiere a las relaciones con terceros.
2.0	22-10-2019	Aprobación del documento
2.1	02-02-2021	Actualización de objetivos del SISGAS para el 2021, conforme los resultados obtenidos en el 2020
3.0	10-02-2021	Aprobación del documento
3.1	09-02-2022	Actualización de logo institucional. Ajuste de forma en la redacción del objetivo 5.
3.2	17-03-2022	Revisión y ajuste de los objetivos 3 y 5, por los miembros del Comité Anticorrupción.
4.0	17-03-2022	Aprobación del documento
4.1	08-03-2023	Actualización de logo institucional. Revisión, integración y ajustes de los objetivos 3 al 5, conforme los resultados obtenidos en años anteriores, ajustándolos a la realidad institucional.
5.0	05-04-2023	Aprobación del documento
5.1	09-02-2024	Actualización de indicadores y atención de oportunidad de mejora de auditoría de mantenimiento de la certificación ISO 37001:2016
6.0	12-03-2024	Aprobación del documento
6.1	06-02-2026	• Eliminación del término “Servicio de transferencia de recursos” en alineación al Alcance del SISGAS. • Inclusión en el objetivo No. 2, del concepto de “cultura antisoborno”, en alineación al apartado 5.3.1 de la Norma ISO 37001:2025. • Eliminación de las letras “TR” del código del documento.
7.0	06-03-2026	Aprobación del documento

CONTROL DE EMISIÓN

	NOMBRE	CARGO
APROBADO POR:	María Belén Montoya	C.G.A.F. - Presidenta Comité Anticorrupción